



DECRETO N°

1.466

TEMUCO,

04 ABR 2013

VISTOS

1. El Decreto Alcaldicio N° 4.666 del 26 de diciembre del 2012, que aprueba y desagrega el presupuesto municipal para el año 2013.
2. El Decreto Alcaldicio N° 153 del 22 de enero del 2013, que aprueba el programa "Recreacionales"
3. Las facultades contenidas en la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO

1. La necesidad de gestionar eventos deportivos de carácter internacional, en la disciplina del Rugby, femenino como masculino, para realizarlos en la ciudad de Temuco, que considere, además instancias de capacitación tanto para jugadores, dirigentes y técnicos de esta disciplina, como también generar impacto en la comunidad del Rugby, así de la misma forma, en los deportistas en general. Por otra parte, fomentar la disciplina del rugby, en los diferentes establecimientos educativos, municipales, subvencionados y particulares, además, liderar como capital regional, eventos deportivos de primera categoría.

DECRETO

1. Apruébese el programa evento municipal "Rugby Adulto Chile v/s Brasil", a realizarse el día sábado 27 de abril en el Estadio Germán Becker.
2. Apruébese el siguiente desglose de gastos para la ejecución del evento:
 - **Gastos en personal:** Contratación de servicios profesionales y personal de apoyo para el evento.
 - **Bienes y Servicios:** Movilización, traslado y otros, Otros servicios generales, Alimentos para personas, Servicio de impresión, Publicidad y Arriendos.

3. Impútese los gastos originados por el presente Decreto, de la siguiente forma:

Al Centro de Costo 15.01.01 Gastos operacionales.

Honorarios	21.04.004.501.001	\$500.000.-
Movilización, traslado y otros	22.08.007.003	\$14.800.000.-
Otros servicios generales	22.08.999	\$7.000.000.-
Alimentos para personas	22.01.001.002	\$9.500.000.-
Servicios de impresión	22.07.002.003	\$600.000.-
Publicidad	22.07.001.003	\$500.000.-
Arriendos	22.09	\$300.000.-

4. Designese como ejecutor responsable del presente Programa a la Dirección de Desarrollo Comunitario, a través de su director.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



WALTER JACOBI BAUMANN
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

CMD/CVP
Distribución:

- Dirección Administración y Finanzas.
- Dirección de Asesoría Jurídica.
- Dirección de Control.
- DIDECO.
- Depto. Deportes
- Oficina de Partes.



EDUARDO CASTRO STONE
ALCALDE (S)



DIRECTOR
JURIDICO

583145

PROGRAMA EVENTO

RUGBY ADULTO, CHILE V/S BRASIL

TEMUCO, ABRIL 2013

DEPARTAMENTO DE DEPORTES

Objetivo General: Gestionar eventos deportivos de carácter internacional, en la disciplina del Rugby, femenino como masculino, para realizarlos en la ciudad de Temuco, que considere, además instancias de capacitación tanto para jugadores, dirigentes y técnicos de esta disciplina, como también generar impacto en la comunidad del Rugby, así de la misma forma, en los deportistas en general. Por otra parte, fomentar la disciplina del rugby, en los diferentes establecimientos educativos, municipales, subvencionados y particulares, además, liderar como capital regional, eventos deportivos de primera categoría.

Descripción de la actividad: El Departamento de Deportes, organiza el evento denominado: "Rugby Adulto Chile v/s Brasil" a realizarse el día 27 de abril, en el estadio Germán Becker, el evento tendrá un costo por entrada de \$2.000 general, destinado a financiar parte de este gasto, además contempla la entrega de invitaciones a diferentes establecimientos educacionales, coma también así universidades, además se entregara capacitación a periodistas deportivos, técnicos y dirigentes por parte de la Federación de Rugby de Chile.

Recursos: Son de responsabilidad del municipio, los gastos que a continuación se detallan, aprobados por el Concejo Municipal en sesión ordinaria, jueves 28 de marzo, lo siguiente:

C.C	ITEM	DESCRIPCION	MONTO
15.01.01	HONORARIOS 21.04.004.501.001	Contratación personal de apoyo para el evento	\$500.000.-
15.01.01	MOVILIZACION, TRASLADOS Y OTROS 22.08.007.003	Adquisición de pasajes aéreos y terrestre para ambas delegaciones	14.800.000.-
15.01.01	OTROS SERVICIOS GENERALES 22.08.999	Servicios de hospedaje para ambas delegaciones	7.000.000.-
15.01.01	ALIMENTOS PARA PERSONAS 22.01.001.002	Servicios de alimentación para ambas delegaciones	\$9.500.000.-
15.01.01	SERVICIOS DE IMPRESIÓN 22.07.002.003	Adquisición de afiches, invitaciones, entradas, entre otros	\$600.000.-
15.01.01	PUBLICIDAD 22.07.001.003	Difusión Radial	\$500.000.-
15.01.01	ARRIENDO 22.09	Arriendo de salones en hotel	\$300.000.-



DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO



/CVP